MEMORANDO

Radicado No: 202640200000026603

Para: ALBENIS GODOY BONILLA

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Fecha: 19/08/2026

En atención a la solicitud radicada ante el Grupo Interno de Trabajo Jurídico y contractual, el día 19/08/2026 mediante Memorando No: 202640002000026513 por parte del Centro Zonal Centro; en la cual se solicita se lleve a cabo el proceso de cambio de supervisión de los siguientes contratos y en atención a la resolución No. 0461 de 3 de julio 2026 y teniendo en cuenta que en ocasión al disfrute de vacaciones por el cual le fue concedida a la suscrita **ANDREA LIS GUERRERO**, desde el once (11) de agosto de 2026, hasta el primero (1) de septiembre de 2026 me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos relacionados a continuación.

No	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR INICIAL	SUPERVISOR DESIGNADO
1	19006702026	CINCO DIAS	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA
2	19005902026	SANTA TERESA	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA
3	190010002024	PIAGUA	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA
4	19005542026	PIAGUA	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA
5	19005882026	ANAYES	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA
6	19008062025	PIENDAMONITOS	ANDREA LIS GUERRERO	ALBENIS GODOY BONILLA

7	**19005512026**	**SAN ISIDRO**	**ANDREA LIS GUERRERO**	**ALBENIS GODOY BONILLA**

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que el documento relacionado con el mencionado contrato se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

OSWALDO JAIR GONZALEZ CERON
Director Regional ICBF (E)

Reviso: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL
Aprobó: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL
Proyectó: Sebastian Villota Alban– Judicante Grupo Jurídico ICBF SEBASTIAN VILLOTA ALBAN